

En la Serena, a 01 de febrero de 2024, siendo las 10:10 Hrs., se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 1341 del Concejo Comunal, celebrada bajo la modalidad de trabajo remoto, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Comunal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Jacob Jure, con la asistencia de las y los concejales:

Srta. Daniela Norambuena Borgheresi
Sr. Daniel Palominos Ramos
Sra. Pamela Salomé Caimanque Espejo.
Srta. Rayén Pojomovsky Aliste
Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara
Sr. Camilo Araya Plaza
Sr. Luis Aguilera González
Srta. Daniela Molina Barrera
Sr. Cristian Marín Pastén
Sra. Carmen Zamora Jopia.

Con la asistencia de los siguientes Directores Municipales permanentes en cada Sesión de Concejo, Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas; Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico; Sra. Lyzette György Pavez, Secretario Comunal de Planificación (S); Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicio a la Comunidad; Sr. César Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito y Transporte Público.

Asisten además como expositores Srta. Nicole Guajardo Calderón, Jefa de Patentes Comerciales.

Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Luciano Maluenda Villegas.

TABLA

1. Temas Nuevos

- I. Solicitud de aprobación subvenciones.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- II. Solicitud de revocación Medalla Ciudad de La Serena.**
- III. Solicitud de aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Srta. Nicole Guajardo Calderón, Jefa de Patentes Comerciales.

2. Correspondencia.

3. Incidentes.

Se hace presente que, el Quórum necesario para sesionar, se constituye a las 10:10 Hrs.



1. Temas Nuevos:

I. **Solicitud de aprobación subvenciones.**

El Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

- **Círculo de Adultos Mayores activos AMAYA:**

El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención al Círculo de Adultos Mayores activos AMAYA por \$1.000.000, para mejoramiento de fachada (pintura y mano de obra).

- **Comité de Vivienda Arribando al Futuro:**

El Sr. Luis Aguilera, la Sra. Pamela Salomé Caimanque y el Sr. Camilo Araya manifiestan conocer la agrupación, solicitando aumentar el monto.

El Alcalde aumenta el aporte a \$800.000, procediendo a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención al Comité de Vivienda Arribando al Futuro por \$800.000, para realizar jornada de auto capacitación sobre labor del Comité, el monto cubrirá gastos de alimentación, terapeutas y locomoción.

- **Agrupación de cuidadores de pacientes dismovilizados Corazones Resilientes:**

El Sr. Félix Velasco solicita aumentar el monto aportado, dado el trabajo que realiza la agrupación, acompañando a personas terminales.

La Sra. Carmen Zamora considerando la importante labor que realizan las personas que están al cuidado de personas postradas y que las instituciones del Estado no alcanzan a cubrir las necesidades, el municipio debe fortalecerlos mediante un mayor aporte económico, agrega que el aporte del año pasado aún no lo reciben.

El Sr. Camilo Araya se adhiere a la solicitud de aumento del monto, en virtud del trabajo estoico desarrollado por la institución.

El Alcalde aumenta el monto a \$ 4.500.000, procediendo a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.



Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención a la Agrupación de cuidadores de pacientes dismovilizados Corazones Resilientes por \$4.500.000, para apoyos médicos, audiovisuales, camas clínicas con colchones, concentradores de oxígeno, sillas de duchas y baño, burritos con rueda y asiento, barras de apoyo para baño con seguro, toma presión y saturómetros, telón con proyector y amplificación para actividades recreativas.

- Junta de Vecinos Villa Juan Soldado:

La Srta. Daniela Molina considera que, si bien el monto propuesto por la comisión no es bajo, solicita otorgar la totalidad del monto requerido, para que puedan realizar las mejoras en la sede que son necesarias dados los múltiples robos suscitados, es un beneficio para toda la comunidad del sector.

La Srta. Rayén Pojomovsky se adhiere a los comentarios emitidos por la Concejala Srta. Daniela Molina y la solicitud de entregar la totalidad del monto que requiere la agrupación, les han robado 14 veces, agrega sobre la necesidad de agilizar los procesos relativos a PMU para la recuperación total de la sede.

El Sr. Camilo Araya se refiere a los múltiples robos que han afectado a la sede, se adhiere a las solicitudes de aumento de las Concejales.

La Sra. Lyzette Gyorgy consulta en que sector específico se encuentra la sede; informa que, dentro del Plan de Inversión y Movilidad de Espacios Públicos, incorpora el mejoramiento del cierre perimetral del Parque Espejo del Sol, que debiese ser aprobado durante el primer trimestre del año en curso.

El Alcalde aclara que son proyectos distintos, y la urgencia en la presentación se debe a la falta de seguridad de la sede; agrega que se reunió con dirigentes y se comprometió a brindarles apoyo, por lo que instruye votar la entrega del monto solicitado en su totalidad.

El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

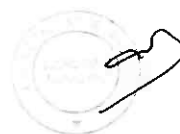
Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención a la Junta de Vecinos Villa Juan Soldado por \$4.153.269, para construcción, reparación y mejoramiento de la infraestructura comunitaria relativa a cierre perimetral con el Parque Espejo del Sol. Adquirirán bloques, pilares, cadenas, fierro, alambres, cemento, áridos. Fletes y mano de obra.

La Srta. Daniela Molina consulta por solicitud ingresada por la Agrupación Cultural 652.

El Sr. Mario Aliaga indica no tener antecedentes, solicita informar nombre completo de la institución o rut, para poder revisar.



El Sr. Félix Velasco consulta por el estado de subvención de Bomberos, Power Dance y Unión Compañías.

El Sr. Mario Aliaga informa que están a la espera de la rendición de bomberos, y respecto a las otras agrupaciones, no se encuentran dentro de las subvenciones revisadas.

El Sr. Daniel Palominos informa sobre hecho de discriminación sufrido por un usuario, de parte de otros usuarios, sugiriendo instalar informativos en los diferentes departamentos, para fomentar el respeto a las personas en situación de discapacidad.

II. Solicitud de revocación entrega Medalla Ciudad de La Serena al Sr. José Manuel Tapia.

El Alcalde informa sobre requerimiento efectuado a través de Ordinario N° 13 de fecha 19/01/2024 por la concejala Rayén Pojomovsky, para revocar la entrega de la medalla ciudad de La Serena al religioso Sr. José Manuel Tapia, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ordenanza Municipal Medallas de La Serena.

La Srta. Rayén Pojomovsky señala que esta revocación es una acción de reparación simbólica a las víctimas de religiosos en el país y en nuestra comuna; agrega que se deben hacer parte como Concejo y municipio, considerando que se trata de un reconocimiento comunal y no debe haber impunidad cuando se trata de jóvenes, niños y niñas que fueron vulnerados.

El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Rayén Pojomovsky aprueba, espera que a partir de este tipo de acciones se pueda destrabar las investigaciones del caso.

El Sr. Félix Velasco aprueba, sugiere evaluar desde el municipio que se pueda apoyar con querellas desde la Dirección de Asesoría Jurídica.

El Sr. Camilo Araya aprueba, se adhiere a la solicitud de querella realizada por el Concejal Sr. Félix Velasco.

El Sr. Luis Aguilera señala que son hechos repudiables, considerando el daño irreparable que causa a los niños y niñas que han sufrido estas situaciones, que también arrastra a sus familias con las que solidariza, aprueba.

La Srta. Daniela Molina comenta sobre situaciones vivenciadas durante su infancia en un colegio católico, considera que es un gesto que pone en su lugar a los abusadores, aprueba y agradece la celeridad para tratar este tema y condenar estos hechos de abuso.

La Sra. Carmen Zamora aprueba, señala que es un tema que afecta a las víctimas y a su entorno familiar, con trágicas consecuencias muchas veces; la misma actitud debería adoptarse en el caso de Bernardino Piñera.

El Sr. Camilo Araya, señala que existe una solicitud realizada por Organización Juan XXIII, para revocar la entrega de Llaves Ciudad de La Serena al Sr. Bernardino Piñera, solicitando su revisión.



El Alcalde indica que será estudiada la petición.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad revocar la entrega del galardón “Medalla Ciudad de La Serena”, al religioso Sr. José Manuel Tapia, reconocimiento que le fue otorgado mediante Acuerdo N° 16 de Sesión Ordinaria N° 956 de fecha 13 de agosto del 2014.

III. Solicitud de aprobación Patentes de Alcoholes.

La Srta. Nicole Guajardo, Jefa de la Sección Patentes Comerciales, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

- Carolina González Pozo:

La Sra. Carmen Zamora considerando colegio cercano a local, consulta si se encuentra dentro de la norma que las personas consuman y beban alcohol cerca del establecimiento educacional.

La Srta. Nicole Guajardo indica que la descripción específica de la patente corresponde a platos preparados.

La Srta. Daniela Molina solicita incorporar antecedentes respecto a la respuesta entregada por la junta de vecinos, ya que existe una preocupación por las incivildades del sector, y la instalación de un local que promueva el consumo del alcohol.

El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Daniela Norambuena considerando la cercanía del colegio e informe de Carabineros, rechaza.

El Sr. Daniel Palominos, dada la cercanía de colegio a local, rechaza.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque rechaza, en virtud a la opinión de los vecinos y las problemáticas del sector.

La Srta. Rayén Pojomovsky rechaza, por la opinión de la junta de vecinos y la cercanía de colegio, a pesar de no estar afecto a distanciamiento.

El Sr. Félix Velasco considerando la opinión de la junta de vecinos, el informe de Carabineros y la cercanía a colegio, que, si bien no es vinculante, rechaza.

El Sr. Camilo Araya manifiesta no contar con todos los antecedentes, por lo que se abstiene.

El Sr. Luis Aguilera se abstiene, considerando que faltan antecedentes para tomar una decisión, además de no haber podido atender a las personas a través de Ley del Lobby para conocer el proyecto.




La Srta. Daniela Molina rechaza, en base a la información entregada por Carabineros y Junta de Vecinos.

El Sr. Cristian Marín se abstiene, dados los antecedentes entregados.

La Sra. Carmen Zamora señala manejar algunos antecedentes sobre el horario de funcionamiento del local, además por el lugar donde se inserta, rechaza.

El Alcalde rechaza la solicitud.

Se rechaza por mayoría, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con los votos de abstención de los Sres. Camilo Araya, Luis Aguilera y Cristian Marín, rechazar la solicitud de patente de restaurante, para el local ubicado en calle Millaray N° 3.128, propiedad de Carolina González Pozo.

- Inversiones Gastronómicas Sunset SPA:

El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

El Sr. Félix Velasco considerando la opinión de los vecinos, y horario de funcionamiento del strip center donde se ubica el local, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar en primera instancia la solicitud de patente de restaurante para el local ubicado en Avenida Guillermo Ulriksen N°2.965, local 101, cuyo nombre de fantasía es La Marisquería, presentada por Inversiones Gastronómicas Sunset SPA.

- Lorenzo Patricio Canto López:

La Sra. Carmen Zamora consulta por qué el local estando a menos de 100 mts. del Colegio Japón queda exenta de distanciamiento.

La Srta. Nicole Guajardo aclara que los locales con consumo al interior no están afectos a distanciamiento.

El Sr. Cristian Marín consulta si había sido vista anteriormente esta patente.

La Srta. Nicole Guajardo señala que esta patente fue rechazada el año pasado y el dueño esperó los seis meses para volver a presentar la solicitud.

El Sr. Cristian Marín lamenta que estando tan cerca de un establecimiento educacional, no esté impedido por Ley.



El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Daniela Norambuena rechaza, dado el informe de Carabineros.

El Sr. Daniel Palominos aprueba, sugiere realizar mejoras a la fachada.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque rechaza.

La Srta. Rayén Pojomovsky rechaza.

El Sr. Félix Velasco en virtud a opinión entregada por junta de vecinos, el mal estado del lugar y la cercanía a colegio pese a no ser vinculante, rechaza.

El Sr. Camilo Araya considerando la opinión de la junta de vecinos, rechaza.

El Sr. Luis Aguilera aprueba.

La Srta. Daniela Molina rechaza.

El Sr. Cristian Marín rechaza.

La Sra. Carmen Zamora rechaza por la cercanía a colegio, a pesar de no estar afecta a distanciamiento, ambiente del entorno e informe de Junta de Vecinos.

El Alcalde Sr. Roberto Jacob, rechaza.

Se rechaza por mayoría, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, rechazar la solicitud de patente de expendio de cerveza, para el local ubicado en calle Colo-Colo N° 780, de propiedad de Lorenzo Canto López. Este acuerdo cuenta con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Rechaza
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Aprueba.
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Rechaza.
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY	Rechaza.
CONCEJAL FELIX VELASCO	Rechaza.
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Rechaza.
CONCEJAL LUIS AGUILERA	Aprueba.
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza.
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Rechaza.
CONCEJALA CARMEN ZAMORA	Rechaza.



- **Altamar Propiedades SPA:**

El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

El Sr. Luis Aguilera consulta si el lugar corresponde al ex Hogar Redes y si se trata de la misma persona que solicitó anteriormente patente para cabaret.

La Srta. Nicole Guajardo informa que se trata del mismo lugar, y no tiene seguridad si se trata de la misma persona, pero sí fue solicitado con anterioridad patente para centro de eventos, pero el Plan Regulador no lo permitía.

El Alcalde manifiesta que se debe tener cuidado en este caso, para que no se transforme posteriormente en un centro de eventos.

La Srta. Daniela Normabuena de acuerdo a las características del modelo de negocio, aprueba.

El Sr. Daniel Palominos aprueba.

La Sra. Pamela Salomé consulta si existen denuncias en este lugar por fiestas clandestinas.

La Srta. Nicole Guajardo informa que existen denuncias e infracciones.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque, en virtud a la información entregada relativa a su consulta, rechaza.

La Srta. Rayén Pojomovsky considera complejo entregar una patente a un local que ha sido infraccionado, además de quedar dudas por su utilización como centro de eventos, se abstiene.

El Sr. Félix Velasco en virtud a que muchas patentes son solicitadas para un ejercicio legal y luego se transforman en otra cosa, rechaza.

El Sr. Camilo Araya se abstiene.

El Sr. Luis Aguilera señala no haber recibido a los dueños a través de Ley del Lobby, al no tener mayor claridad sobre el proyecto, se abstiene.

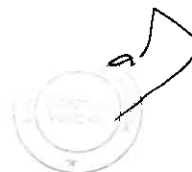
La Srta. Daniela Molina consulta que ocurre si el local se transforma en un centro de eventos, si existe alguna manera de cerrar el local, de qué manera se procede en ese caso.

La Srta. Nicole Guajardo aclara que habría que revisar en segunda instancia si da cumplimiento y luego de ello, si existen infracciones, se tendría que evaluar de manera semestral en los procesos de renovación.

La Srta. Daniela Molina aprueba, para revisar en segunda instancia si está dando cumplimiento a patente entregada, solicita realizar las fiscalizaciones correspondientes.

El Sr. Cristian Marín se abstiene.

La Sra. Carmen Zamora se abstiene.



La Srta. Daniela Normabuena solicita cambiar su voto, considerando la información entregada frente a consulta efectuada por la Concejala Pamela Salomé Caimanque, se abstiene.

El Alcalde rechaza.

Se rechaza por mayoría, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 9:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con la abstención de las Srtas. Daniela Norambuena, Rayén Pojomovsky, Sres. Camilo Araya, Luis Aguilera, Cristian Marín y Sra. Carmen Zamora, el voto de aprobación del Sr. Daniel Palominos y Srta. Daniela Molina, rechazar en primera instancia la solicitud de patente de restaurante, para el local ubicado en Avenida Hortensia Bustamante N° 53, cuyo nombre de fantasía es Centro de Eventos La Granja, presentada por Altamar propiedades SPA.

2. Correspondencia.

3. Incidentes.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque y el Sr. Camilo Araya informan que enviarán sus incidentes a través de correo electrónico.

La Srta. Daniela Norambuena solicita reincorporar en nueva licitación, Plaza Villa Lambert II o tomar las medidas necesarias para activar su proyecto de mejoramiento; apoyar en conjunto con el MOP, en el aumento de vías de evacuación en caso de tsunami a medida que se van autorizando las extensiones habitacionales en el sector de Caleta San Pedro; apoyo para proyectos de mejoramiento de sede Junta de Vecinos Coquimbito y del club deportivo; trasmite solicitud de mayor resguardo realizada desde el recinto La Palmera; espera se pueda entregar mayor información sobre los eventos que se realicen, sobre todo en materia de recursos que involucran.

El Sr. Daniel Palominos agradece el apoyo que entregan diferentes funcionarios para potenciar la atención que realizan los Concejales; agradece las gestiones realizadas por la Sección de Eventos; comenta sobre la falta de basureros en diferentes puntos de la comuna; informa sobre reunión sostenida junto a Comité de Vivienda y MINVU en el sector de Las Compañías, por soluciones habitacionales; invita a postular de diferentes fondos concursables de cultura que se encuentran disponibles y convocatoria denominada Miradas Regionales; finaliza realizando una invitación a participar de diferentes actividades que se están realizando como la Feria del Libro y Peña, desde la reflexión al divertimento.

La Srta. Rayén Pojomovsky comenta sobre trabajo desarrollado con dirigentes de Villa Lambert, y compromisos asumidos por el Alcalde, agradeciendo las gestiones realizadas para dar celeridad a los trabajos; reflexiona sobre la importancia de contar con espacios públicos amables y respetuosos, especialmente en la recuperación del Parque Espejo del Sol, de manera coordinada con la comunidad; menciona trabajo realizado para la recuperación del Parque Lambert, solicitando realizar las gestiones pertinentes para ello, replicando la metodología desarrollada en Parque Espejo del Sol; solicita generar un convenio de colaboración con Feria Circular para considerar el espacio como parte de un circuito para ser utilizado por la comunidad.

El Sr. Félix Velasco informa sobre actividad realizada en circunvalación ruta 5, solicitando realizar las consultas respecto al inicio de las obras, además de sitio El Olivar, sobre el cual aún no hay



respuestas concretas; felicita por el 35° Encuentro de Tunas y Estudiantinas; menciona estar de acuerdo con la realización de actividades culturales, pero éstas deben ser presentadas para su aprobación al concejo, ya que los doscientos veintiún millones de pesos no fueron aprobados; comenta sobre situación de inseguridad en La Palmera, indicando que envió oficio al respecto; solicita tener mayor claridad sobre comercio ambulante en el sector de La Recova, que afecta el proyecto del Mercado Central (ex – ambulantes); consulta que pasará con el aseo de los diferentes recintos municipales cuando termine el contrato, si los funcionarios municipales deberán asumir estas funciones, solicitando revisar porque se caen las licitaciones; consulta qué ocurre con el mejoramiento de las áreas verdes en el sector Avenida del Mar, dado el contraste que existe con Coquimbo, espera se tomen acciones antes del término del verano; consulta sobre estado de proyectos para los Parques Pedro de Valdivia y Gabriel Coll; señala la urgencia de los concejos presenciales; comenta sobre la falta de recursos para el área de Salud y la priorización en la entrega de los recursos que se destinan a través del presupuesto municipal.

El Sr. Luis Aguilera transmite inquietud de dirigentes por el traslado de escenarios para la realización de ferias costumbristas; consulta por licitación de tolva para Delegación Rural; comenta sobre la demora en la entrega de recursos aprobados a través de subvención, solicitando su agilización; transmite solicitud de escenario realizada por la Delegación Rural para el sector El Rosario; agradece gestión realizada por DISERCO, de oficiar a empresa por cámara de cableado que se encuentra suelta; consulta por estado de proyecto de camiones para agua productiva; felicita a la Sección de Eventos por la realización de Feria del Libro; comenta sobre celebración de 11 años de actividad ininterrumpida del Centro Comunitario 4 esquinas; comenta sobre actividad desarrollada en el sector del Chaucho, destacando la limpieza, luego de la actividad, que tuvo gran asistencia; informa sobre actividades a realizar en sector de Algarrobito y Condoriaco.

La Srta. Daniela Molina informa sobre reunión de medio ambiente sostenida con recicladores de base, medio ambiente y feria circular para tener el primer punto limpio de Las Compañías, esperando que existan todos los apoyos desde el municipio; comenta sobre implementación de centro de acopio de residuos, dada la puesta en marcha de la Ley REP; comunica envío de oficio a Subdere requiriendo información sobre proyecto de reconstrucción sede vecinal Pueblo Lambert, solicitando dar prioridad dado el tiempo de espera; solicita construcción de posta rural en pueblo Lambert, donde existe terreno a disposición que fue informado a SECPLAN; realiza rendición de cometido a Congreso Nacional de mesa técnica legislativa desarrollada en la ciudad de Valparaíso; solicita información sobre acciones de recuperación de calles en el centro de la ciudad comprometidas por el Alcalde.

El Sr. Cristian Marín felicita al equipo municipal por la realización de evento de grupo Los Vásquez, sólo faltó mayor énfasis en la limpieza que debe realizarse; consulta sobre plan de recuperación de Parque Lambert, y la importancia del riego en el sector; comenta sobre oficio enviado solicitando repintado de calles Viña del Mar con México; comenta sobre requerimiento realizado por encargado de sucursal Banco Estado del sector de Las Compañías de eliminar cajero automático, dada la inseguridad del sector, solicitando realizar las acciones necesarias para evitar esta acción, ya que sería un retroceso; solicita respuestas concretas a incidentes, específicamente por requerimiento realizado a la Dirección de Tránsito por plan de intervención en temporada escolar; consulta por ampliación financiera para la construcción de sede social La Vida es Bella, dado el tiempo de espera transcurrido; solicita se apliquen las sanciones necesarias para quienes no cumplan con los horarios establecidos para el depósito de basura en el sector centro de la comuna.

La Sra. Carmen Zamora hace presente denuncia vecinal, por actividades anexas a Fiesta Latina, que forma parte del programa de verano del municipio, cuyo encargado es el Sr. Pablo Yáñez, Delegado de La Pampa, por la realización de algunas actividades en el Liceo Marta Brunet con cobro de



entrada, donde no existe claridad sobre autorización desde la Corporación Municipal al respecto, solicitando fiscalización para la no ejecución de estas actividades con cobro en un establecimiento municipal; fiscalización al local ubicado en Huanhualí N°430, detalle de licitación, vínculos entre participantes y organizadores de fiesta latina, contratos involucrados, informando además que ingresará oficio a Contraloría solicitando investigación sobre la materia.

La Srta. Rayén Pojomovsky transmite molestia por los baños públicos que se encontrarían cerrados.

El Alcalde señala que consultará que ocurrió, y da término a la sesión, siendo las 12:03 Hrs.



MINUTA PRESENTACIÓN REVOCACIÓN ENTREGA MEDALLA CIUDAD LA SERENA

1.- Mediante Ordinario N°13 de 19 de enero de 2024, la Concejala Rayén Pojomosky Aliste, ingresó un requerimiento al Alcalde, solicitando revocar la entrega de la medalla Ciudad de La Serena al religioso José Manuel Tapia, invocando para ello el artículo 9 de la ordenanza municipal, que establece la posibilidad de revocar la entrega de la medalla, a quien por causas posteriores a su recepción haya incurrido en circunstancias que hagan desmerecer su entrega, requiriendo para ello acuerdo del Concejo.

2.- Al respecto, se hace presente que quedo establecido en Sesión Ordinaria N° 956 del miércoles 13 de agosto de 2014 el otorgar a don José Manuel Tapia, la medalla Ciudad de La Serena.

3.- Asimismo, tanto la entrega como la renovación del citado galardón, se encuentra regulado en la Ordenanza "Medalla de La Serena", aprobada por Decreto Alcaldicio N°1229 de 6 de julio de 2018. Al efecto, y en cuanto a la revocación, en su artículo 9, se establece lo siguiente: *"Mediante decreto alcaldicio se podrá revocar la entrega de la medalla, a quien por causas posteriores a su recepción haya incurrido en circunstancias que hagan desmerecer su entrega, requiriendo para ello acuerdo del Concejo"*

4.- Conforme a lo expuesto, se exponen los señalados antecedentes al Concejo, con el fin de determinar la procedencia de revocar la entrega de la medalla de la Ciudad de La Serena al religioso José Miguel Tapia, requiriéndose el correspondiente acuerdo.

SESION ORDINARIA N° 956 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 13 de Agosto del 2014.

HORA : 9:45 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales: Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Ricardo Rojas Trujillo y Sr. Pablo Yáñez Pizarro.

Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Jefe de Administración y Finanzas, Sr. Hernán Guerra Vistoso, Administrador Municipal, Sr. Fernando Gasinovic, Director de Obras (S), Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito, Sra. Rosana Adaros Pasten, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Juan Alfaro Rojo, Director de Servicios a la Comunidad, Srta. Irma Petit, Encargada de Presupuesto,

EXCUSAS : Sra. María Angélica Astorga Silva, presenta Certificado Médico.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 948

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Licitación ID: 4295-47-LP14 Adquisición e Instalación de Butacas Estadio La Portada - Comuna La Serena.**
Expone: Sr. Carlos Cortes Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación Contratación Directa Concesión Municipal Servicio de Abastecimiento y Transporte de Agua Potable Rural y Limpieza del Sistema Sanitario, Comuna de La Serena".**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación II Modificación Presupuestaria 2014.**
Expone: Srta. Irma Petit Vega, Encargada de Presupuesto.
- **Nominación Ciudadanos Destacados a distinguir con la "Medalla Ciudad de La Serena", Aniversario 470° de la ciudad de La Serena.**
- **Entrega de Informe Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre del año 2014.**
- **Entrega de Informe de Pasivos II Trimestre Año 2014 I. Municipalidad de La Serena y Corporación Municipal Gabriel González Videla.**

33	03	001	CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS; A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	22.100
34	07	022	C x P SERVICIO DE LA DEUDA; DEUDA FLOTANTE; DEUDA FLOTANTE - BIENES Y SERV. DE CONSUMO	124.272
TOTAL AUMENTA GASTOS M\$				575.879

Aumenta Ingresos.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS M\$
03	01	003	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS; OTROS DERECHOS	60.659
03	01	004	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS; DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	28.321
05	03	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS; OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE LA SUBDERE	133.947
05	03	007	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS; DEL TESORO PUBLICO	186.598
08	99	999	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS; OTROS	54.355
13	03	005	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS; DEL TESORO PÚBLICO	112.000
TOTAL DISMINUYE GASTOS M\$				575.879

Disminución de Ingresos.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE INGRESOS M\$
13	03	002	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS; DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	1.279.993
15	01		SALDO INICIAL DE CAJA; SALDO INICIAL NETO DE CAJA	112.399
TOTAL DISMINUYE GASTOS M\$				1.392.392

- **Nominación Ciudadanos Destacados a distinguir con la “Medalla Ciudad de La Serena”, Aniversario 470° de la ciudad de La Serena:**

El Alcalde informa que la propuesta es la siguiente:

Nº	NOMBRE POSTULANTE
1	HUMBERTO SEGUNDO ALFARO JIMENEZ, (Q.E.P.D.), Presidente Club de Rayuela Pampa Universo, ligado gran parte de su vida a este deporte, el cual ha fomentado en la comuna.
2	PEDRO HUMBERTO NAVARRO ALVAREZ, Dirigente del Fútbol Amateur Serenense, inició su vida deportiva junto a la fundación de su Club DINAMO, más de 60 años de vida deportiva.
3	YASNA TALLAR POLITEO, hija de Don Constantino Tallar Madrid, fundador del Hogar de Mujeres de Carabineros. Artesana destacada, por más de 40 años, ha representado a la ciudad de La Serena en diferentes ferias nacionales e internacionales, dejando siempre bien puesto el nombre de la ciudad.
4	PEDRO ENRIQUE FLORES ROJAS, Primer Presidente Club de Diabéticos La Pandilla de los 60 y el Primer Consultivo de Salud a nivel Regional, Presidente de UCAM, cargo que dejó por motivos de salud, pero que ha ido retomando lenta pero activamente en agrupaciones cobijadas en la Capilla Santiago Apóstol.
5	MARIA EUGENIA MILLA CALDERON, Auxiliar Paramédico de Enfermería. Funcionaria de la Atención Primaria de Salud, cuyo desempeño en el servicio público contribuye al desarrollo humano, destacando su fuerte compromiso social y de calidad en atención a los pacientes que se encuentran postrados, siendo reconocida y estimada por la comunidad, especialmente por los adultos mayores, quienes manifiestan que reciben un trato digno, humanitario y profesional de parte de la funcionaria. Actualmente se desempeña en el Centro de Salud Familiar Pedro Aguirre Cerda del Sector La Antena.

6	LEONILA MONARDEZ HERRERA, conocida como YOLITA, mujer de esfuerzo que en su adolescencia comienza a trabajar en una pequeña cocinera familiar al interior del mercado antiguo, después emprende en forma independiente con restaurantes en distintos sectores de la ciudad. En la Recova logro ampliar su local con ideas propias dando un sello especial a su negocio. 50 años dedicada a este rubro. Participa además activamente en actos comunitarios e impulsa iniciativas solidarias en beneficio de la comunidad, tales como asilos de ancianos, hogares de menores, entre otros.
7	JUAN ENRIQUE GALLARDO OGALDE, Destacado cantautor serenense, más de 50 años vinculados a la cultura popular local, llevando el nombre de La Serena por la región, Chile y el extranjero.
8	PADRE JOSE MANUEL TAPIA, Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes y Vicario Foráneo, ordenado sacerdote en la Iglesia Catedral de La Serena por Monseñor Bernardino Piñera, ha prestado servicios como párroco en Sotaquí, Rapel y Carén, Vicuña, entre otras. También presta servicios como asesor zonal de los bailes religiosos de La Serena Fray Hernán Álvarez Carmona.
9	HUGO HERNAN ITER LOPEZ, apodado el Expreso de la Coll, Futbolista que se inicia en el Club Deportivo Unión Coll, logrando posteriormente integrar el Club Deportes La Serena, Deportes Ovalle y Coquimbo Unido. Históricas son sus anotaciones desde mitad de cancha. Después de su retiro del fútbol profesional se dedica a formar escuelas de fútbol, donde obtiene grandes logros.
10	LUIS CARLOS ROBLES en 1992 integra el equipo de fútbol Deportes La Serena, donde permanece hasta el año 2001, fecha en que se retira del fútbol profesional, al año siguiente abre una escuela de fútbol para niños en condiciones vulnerables de carácter gratuita. En el año 2006 obtiene su título de Constructor Civil y el año 2012 ingresa al municipio como Jefe del Departamento de Administración, bajo este cargo se ha enfocado en ayudar a la comunidad dando énfasis en la creación de espacios deportivos para uso de la comunidad.
11	OLGA RAMOS (Q.E.P.D.), Técnico de Enfermería que se desempeñó por más de 40 años en el Hospital de La Serena. Colaboró en las atenciones de postas rurales, en la unidad de patología cervical, unidad de ginecología, policlínico de ginecología y la mayor parte del tiempo asistió a muchas generaciones de mujeres en la sala de partos. De espíritu alegre y de absoluto compromiso con el hospital, privilegió siempre su trabajo por sobre su vida personal, siempre decía que su familia y su casa era el hospital y la maternidad.
12	JUANA MONTERO ALFARO, Secretaria Administrativa Colegio Providencia, Mujer con gran vocación de servicio, fundadora de la Agrupación Mujeres Solas y Unidas, mediante la cual ha desarrollado interesantes proyectos y actividades que van en ayuda de las mujeres del sector La Florida. En estos momentos su proyecto emblemático es conseguir la solución habitacional a 100 mujeres en dicho sector
13	HERMANA SILA MIGUEL CALVO CONGREGACION DOMINICAS DE LA ANUNCIATA, Religiosa española perteneciente a la Congregación de Hermanas Dominicas de la Anunciata, llega a Chile en el año 1975 a la comunidad de Colón Oriente en Santiago, en la que trabajó arduamente en ayuda de los más necesitados en aquella época. También trabajó en tres Colegios de Santiago, como Docente de Castellano y Matemática, hasta el año 1985, posteriormente fue destinada a Uruguay, allí permaneció dos años, para luego ser trasladada nuevamente a Chile en el año 1988, a nuestra ciudad de La Serena, como Directora del Colegio Oscar Aldunate Abbott, en el sector de Las Compañías hasta el año 2003, a partir del año 2004 hasta la fecha fue nombrada Sostenedora del Establecimiento Educacional. Durante estos años, procuró velar siempre por entregar una educación digna y de calidad, para los niños y jóvenes del sector, que se caracteriza por su vulnerabilidad. Es así que sus grandes proyectos como Directora y Sostenedora, fueron innovar y mejorar la implementación en la gestión institucional. Todo esto fue complementado, con la entrega de espacios físicos amplios, cómodos y seguros, para reforzar la calidad de la educación del alumnado. Motivada por su espíritu visionario, llevó a cabo significativos avances en la infraestructura en bien de los alumnos. En la parte social se destaca por sus visitas a la gente que lo necesita, acompañamiento al movimiento de EPE y EME, a partir de 1998 innovó con la implementación de la Escuela de Padres, actividad que posteriormente fue adquirida por otros establecimientos educacionales, las dependencias del Colegio se abrieron a toda la comunidad al adherirse a los Proyectos de DIGEDER, enfocados principalmente a las Dueñas de Casas, niños y jóvenes. No obstante, su gran sueño y compromiso a la necesidad de los jóvenes del sector de Las Compañías, era continuar con la educación de calidad y equidad de nuestro Proyecto Educativo. En el año 2004 se hace realidad su proyecto, respaldado por el Ministerio de Educación, se inaugura el Establecimiento Educacional Liceo "Padre Coll". En pocas palabras podemos reconocer en ella, un espíritu de servicio, sencillez y cercanía, proactiva, con visión de futuro y sensibilidad a las necesidades requeridas por los alumnos y sus familias. Mujer inquieta y alegre, en la búsqueda permanente de hacer lo que soñó su fundador de su congregación San Francisco Coll, ser "predicadores del evangelio, a través de la Educación".
14	CARLOS PATRICIO YAÑEZ VICUÑA (PACHI), Desde los 10 años de edad ha aportado con su talento musical a la creación de bandas y orquestas regionales. Su primera banda fue "Sonora Impacto", para luego continuar con "Los Jackson" y años más tarde "Grupo 1" recordado conjunto Serenense liderado por el maestro Francisco Espiridión. Carlos "Pachi" Yañez, destaca de manera nacional e internacional por más de dos décadas como integrante de la afamada agrupación "Los Mascot", dirigida por el profesor Wilson Cuturrufu, que llegó a tener éxitos internacionales como "Sonríele a la vida" en la voz de Norman Ponce.

Actualmente Carlos "Pachi" Yañez, es baterista de la orquesta "Flamingo Brass", que diariamente nos deleita con su música en las principales calles de nuestra ciudad de La Serena.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la "Medalla Ciudad de La Serena", al Sr. Humberto Segundo Alfaro Jiménez (Q.E.P.D.), en reconocimiento a quien en vida fuera Presidente del Club de Rayuela Pampa Universo, ligando gran parte de su vida a este deporte, el cual fomentó exitosamente en la comuna.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la "Medalla Ciudad de La Serena", al Sr. Pedro Humberto Navarro Álvarez, en reconocimiento a sus 60 años dedicados a la vida deportiva, destacando su accionar como fundador del Club Deportivo "Dinamo".

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la "Medalla Ciudad de La Serena", a la Sra. Yasna Tallar Politeo, en reconocimiento a su desempeño por hace ya más de 40 años, como artesana, representando a la ciudad de La Serena en diferentes ferias nacionales e internacionales, dejando siempre bien puesto el nombre de la ciudad.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la "Medalla Ciudad de La Serena", al Sr. Pedro Enrique Flores Rojas, en reconocimiento a sus cualidades humanas y sociales que ha manifestado tener en su larga trayectoria, lo que lo llevó a ser el primer Presidente del Club de Diabéticos La Pandilla de los 60, el Primer Consultivo de Salud a nivel Regional y otras agrupaciones cobijadas en la Capilla Santiago Apóstol de La Serena.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la "Medalla Ciudad de La Serena", a la Sra. María Eugenia Milla Calderon, en reconocimiento a su desempeño en el servicio público en el Centro de Salud Familiar Pedro Aguirre Cerda del Sector La Antena, donde con un trato digno, humanitario y profesional, se ha ganado el agradecimiento de los pacientes que se encuentran dismovilizados y que son atendidos en dicho centro.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la "Medalla Ciudad de La Serena", a la Sra. Leonila Monardez Herrera, en reconocimiento a sus 50 años desempeñándose en el rubro de la gastronomía, participando además activamente en actos comunitarios, impulsando iniciativas solidarias en beneficio de la comunidad, tales como asilos de ancianos, hogares de menores, entre otros.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la "Medalla Ciudad de La Serena", al Sr. Juan Enrique Gallardo Ogalde, en reconocimiento a sus 50 años vinculados a la cultura popular local, llevando el

nombre de La Serena por la región, Chile y el extranjero, descrito por su entorno como un compositor y cantante motivado por el gran cariño a su ciudad natal.

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la "Medalla Ciudad de La Serena", al Padre José Manuel Tapia, en reconocimiento a su dilatada trayectoria sacerdotal y abnegada entrega en su labor religiosa, en beneficio de la comunidad serenense.

Acuerdo N° 17:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la "Medalla Ciudad de La Serena", al Sr. Hugo Herman Iñer López en reconocimiento a su dilatada trayectoria como futbolista que representó en su momento a la ciudad a través de Club Deportes La Serena, y posteriormente como formador de jóvenes de la comuna, amantes de este deporte.

Acuerdo N° 18:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la "Medalla Ciudad de La Serena", al Sr. Luis Carlos Robles, en reconocimiento a su trayectoria como futbolista y formador de jóvenes en condiciones vulnerables de la comuna en el deporte que le apasiona; y al desempeño demostrado como funcionario municipal enfocado en ayudar a la comunidad dando énfasis a la creación de espacios deportivos para uso de la comunidad.

Acuerdo N° 19:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la "Medalla Ciudad de La Serena", a la Sra. Olga Ramos Cortes (Q.E.P.D.), quien en vida se desempeñó por más de 40 años como funcionaria del Hospital de La Serena, colaborando en las atenciones de distintas unidades, asistiendo además a muchas generaciones de mujeres en la sala de partos de dicho Hospital.

Acuerdo N° 20:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la "Medalla Ciudad de La Serena", a la Sra. Juana Montero Alfaro, en reconocimiento a su gran vocación de servicio, que la llevó a fundar la Agrupación Mujeres Solas y Unidas, mediante la cual ha desarrollado interesantes proyectos y actividades que van en ayuda de las mujeres y pobladores del sector la comuna.

Acuerdo N° 21:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la "Medalla Ciudad de La Serena", a la Hermana Sila Miguel Calvo, de la Congregación de Hermanas Dominicanas de La Anunciata, en reconocimiento a su espíritu de servicio, sencillez, cercanía y proactiva, con visión de futuro y sensibilidad frente a las necesidades de los alumnos y sus familias.

Acuerdo N° 22:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la "Medalla Ciudad de La Serena", al Sr. Carlos Patricio Yañez Vicuña, en reconocimiento a su larga trayectoria, siendo digno de destacar que pese a los años transcurridos, sigue deleitando con su música en las principales calles de la ciudad, como baterista de la orquesta "Flamingo Brass".

PROPUESTA DE SUBVENCIONES

(Sesión de Concejo N° 1.341 del 01 de febrero del 2024)

Con fecha 30 de enero del 2024, los integrantes de la Comisión Subvenciones se han reunido a las 15:45 horas, para analizar las solicitudes de subvenciones recepcionadas, analizadas y pendientes de la Sesión N° 1.337, con el objeto de que las propuestas sean presentadas en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 1.341, y que se detallan en el cuadro que se incorpora seguido este párrafo. Se hace presente que se llamó telefónicamente a todas las organizaciones pendientes con el fin de obtener y precisar información, lo que ha permitido discutir las propuestas:

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	MOTIVO	BENEFICIADOS	PROPUESTA
CIRCULO DE ADULTOS MAYORES ACTIVOS AMAYA Sin Rendición Pdte.	73.206.000-6	Solicitan subvención para mejoramiento de fachada (pintura), 216 mts² construidos y 97,6 mts² de perímetro. Monto destinado a pintura y mano de obra. Aportes Propios \$ 0.- Otras Fuentes \$ 0.- (ARREGLOS CONSTRUCCIÓN) Solicitado \$ 1.400.000.- Gasto Total \$ 1.400.000.-	36 beneficiados directos No indica indirectos	\$1.000.000.-
COMITE DE VIVIENDA ARIBANDO AL FUTURO Sin Rendición Pdte.	65.115.642-4	Solicitan subvención para realizar jornada de auto capacitación sobre labor del comité en el mes de febrero 2023, el monto cubrirá gastos de alimentación, terapias, locomoción. Aportes Propios \$ 500.000.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 1.500.000.- Gasto Total \$ 2.000.000.-	120 beneficiados directos No indica indirectos	\$500.000.-
AGRUPACION DE CUIDADORES DE PACIENTES DISMOVILIZADOS CORAZONES RESILIENTES Sin Rendición Pdte.	65.192.385-9	Solicitan subvención para apoyos médicos, audiovisuales (camas clínicas c/colchón, concentradores de oxígeno, sillas de ducha y baño, burritos con rueda y asiento, barras apoyo baño con seguro, toma presión y saturómetro, telón con proyectos y amplificación) y para actividad recreativa. Aportes Propios \$ 500.000.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 15.000.000.- Gasto Total \$ 15.500.000.-	390 beneficiados directos No indica indirectos	\$3.000.000.-
JUNTA DE VECINOS VILLA JUAN SOLDADO Sin Rendición Pendiente	75.936.830-4	Solicita recursos para construcción, reparación y mejoramiento de la infraestructura comunitaria, consistente en el cierre perimetral con el Parque Espejo del Sol, adquirirán bloques, Pilares cadenas de fierro, alambres, cemento, áridos, fletes, y mano de obra. Aportes Propios \$ 0.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 4.153.269.- Gasto Total \$ 4.153.269.-	790 beneficiados directos No indica indirectos	\$3.000.000.-



MARIO ALIAGA RAMÍREZ
POR COMISIÓN EVALUADORA DE SUBVENCIONES

La Serena, 31 de enero del 2024.



La Serena
Chile

PRESENTACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

SESIÓN DE CONCEJO
Nº1.341 DEL 01.02.2024

1ª PRESENTACIÓN SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES



La Serena
Chile

DATOS SOLICITANTE:

NOMBRE	CAROLINA ANDREA GONZALEZ POZO
SOLICITA	PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C)
DIRECCIÓN	MILLARAY N°3.128, LA SERENA
NOMBRE DE FANTASÍA	NO REGISTRA

INFORMES REQUERIDOS:

INF. PREVIO D.O.M.

- Certificado N° 04-1763, de fecha 14/11/2023, informa zonificación y uso de suelo permitido de acuerdo Plan Regulador Comunal Vigente.
- Tipo de patente no afecta a distanciamiento art.8 Ley 19.925

JUNTA DE VECINOS

- Oficio Ord. 7230-409 de fecha 09/11/2023 se realiza la consulta a la Junta de Vecinos N°24 Villa Los Castaños, da respuesta a través de carta y se rechaza la solicitud de forma unánime, universo de votación 93 personas.

INF. CARABINEROS

- N° 724 de fecha 30/11/2023 de la 6° Comisaria de Carabineros "Las Compañías". Informa que existe una Escuela de Lenguaje a un costado del local por lo que no daría cumplimiento al Art. 8° de la Ley 19.925.
- El grado de peligrosidad es medio, el numero de delitos ha subido.

INF. PATTES COM

- Actualmente se encuentran en funcionamiento con patente de restaurante pero sin venta de alcohol.



La Serena
Chile



La Serena
Chile



DATOS SOLICITANTE:	
NOMBRE	INVERSIONES GASTRONOMICAS SUNSET SPA
SOLICITA	PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C)
DIRECCIÓN	AVDA GUILLERMO ULRIKSEN N° 2.965, LOCAL 101
NOMBRE DE FANTASÍA	LA MARISQUERIA

INFORMES REQUERIDOS:

INF. PREVIO D.O.M.

- Certificado N° 04-028, de fecha 09/01/2024, informa zonificación y uso de suelo permitido de acuerdo Plan Regulador Comunal Vigente.
- Tipo de patente no afecta a distanciamiento art.8 Ley 19.925

JUNTA DE VECINOS

- Oficio Ord. 7230-032 de fecha 10/01/2024 se realiza la consulta a la Junta de Vecinos N°31 San Joaquín, quienes responden a través de correo electrónico de manera **POSITIVA** debido a que esta ubicado al interior de un Strip Centre, horario de cierre 23:00 hrs. y cuenta con amplios estacionamientos.

INF. CARABINEROS

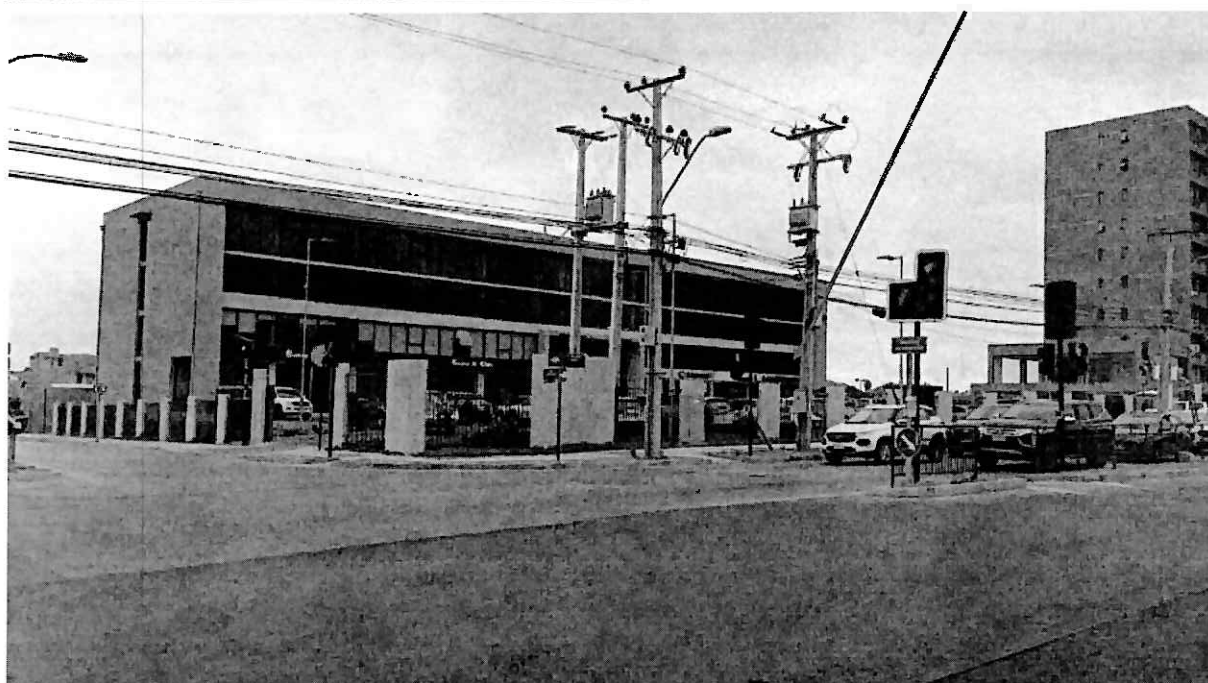
- N° 18 de fecha 29/01/2023 de la 1° Comisaria de La Serena. No existen observaciones de acuerdo a las normas y artículos que rigen la materia.
- El numero de delitos ha disminuido

INF. PATTES COM

- Actualmente se encuentran en funcionamiento con patente de restaurante pero sin venta de alcohol.



La Serena
Chile



La Serena
Chile



1ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES

La Serena
Chile

DATOS SOLICITANTE:	
NOMBRE	LORENZO PATRICIO CANTO LOPEZ
SOLICITA	PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F)
DIRECCIÓN	COLO COLO N°780, LA SERENA
NOMBRE DE FANTASÍA	NO REGISTRA

INFORMES REQUERIDOS:

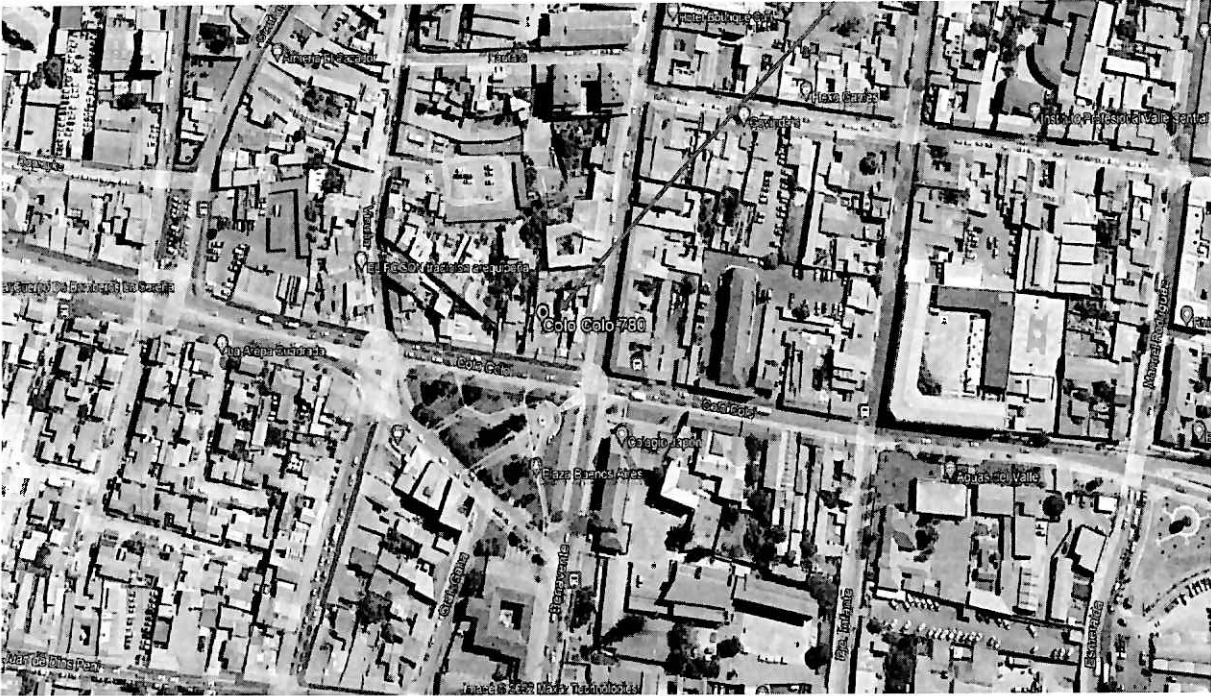
INF. PREVIO D.O.M.	JUNTA DE VECINOS	INF. CARABINEROS	INF. PATTES COM
- Certificado N° 04-1767, de fecha 15/11/2023, informa zonificación y uso de suelo permitido de acuerdo Plan Regulador Comunal Vigente. - Tipo de patente no afecta a distanciamiento art.8 Ley 19.925	Consulta, a través de Ord. 7230-437 de fecha 22/11/2023 a la Junta de Vecinos Seminario, quienes rechazan la solicitud, en asamblea por unanimidad, se adjunta planilla con firmas de 31 participantes.	- N° 94 de fecha 21/11/2023 de la 1° Comisaria de La Serena. No existen observaciones de acuerdo a las normas y artículos que rigen la materia. - El grado de peligrosidad es medio, el numero de delitos ha subido.	Es factible otorgar la patente de alcoholes, Expendio de Cerveza clasificada en la letra F) del art. 3° de la Ley 19.925.

EXPENDIO DE CERVEZA TEMPORAL / COLO
COLO #780

La Serena
Chile







DATOS SOLICITANTE:	
NOMBRE	ALTAMAR PROPIEDADES SPA
SOLICITA	PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C)
DIRECCIÓN	HORTENSIA BUSTAMANTE N°53, LA SERENA
NOMBRE DE FANTASÍA	CENTRO DE EVENTOS LA GRANJA

INFORMES REQUERIDOS:

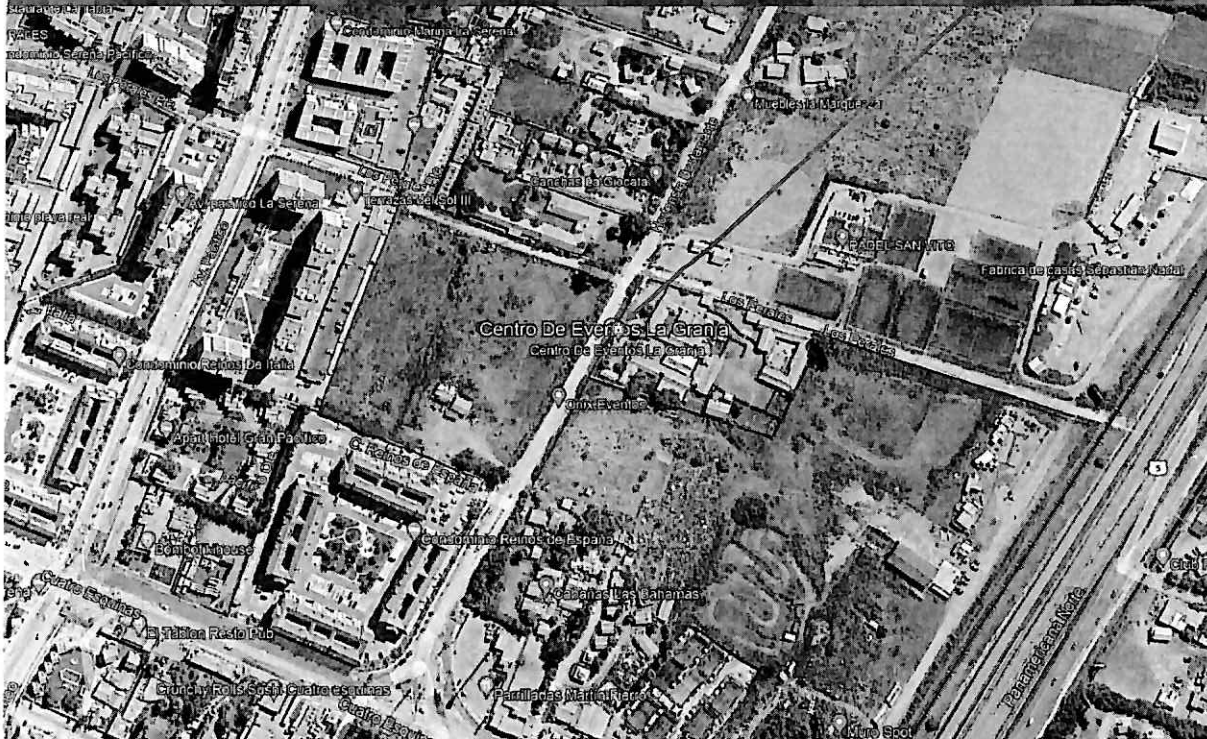
INF. PREVIO D.O.M.	JUNTA DE VECINOS	INF. CARABINEROS	INF. PATTES COM
• Certificado N° 04-1962, de fecha 22/12/2023, informa zonificación y uso de suelo permitido de acuerdo Plan Regulador Comunal Vigente. • Tipo de patente no afecta a distanciamiento art.8 Ley 19.925	• Junta De Vecinos N°3 Vegas Sur, Avda. del Mar, No Vigente.	• N° 111 de fecha 22/12/2023 de la 1° Comisaría de La Serena. No existen observaciones de acuerdo a las normas y artículos que rigen la materia. • El grado de peligrosidad es bajo, el numero de delitos ha mantenido.	• Actualmente se encuentran en funcionamiento con patente de restaurante pero sin venta de alcohol.



La Serena
Chile



La Serena
Chile





La Serena
Chile

PRESENTACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**